CONTRATO N° 13/2014

"CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPOSITO Y SALA INFORMATICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.110 "MARÍA AUXILIADORA DE YAGUARAZAPA", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y SOCIEDAD KATUPYRY S.A, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ, CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de octubre de 2.014, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC N° 80007357-6, representado para este acto por el Intendente Municipal **Sr. ANDRES NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I N° 079/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal **LIC. ROSANA VERA** con C.I.N° 2.882.125 nombrada por Resolución Municipal N° 240/2010, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE,** y por la otra parte la empresa **KATUPYRY S.A RUC. 80065319-0, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR ALICIO OMAR SILVERO CHAVEZ,** con Cédula de Identidad Civil N° 3200123 y con RUC N° 80065319-0 domiciliado sobre la calle Juan E. Oleary entre Juan Manuel Paredes y Juan Paredes I de la ciudad de Obligado, en adelante el **CONTRATISTA,** convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de ***El Contratista*** para la ***Municipalidad de Pirapó***, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "N° 03/2.014 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA, DEPOSITO Y SALA INFORMATICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.110 "MARÍA AUXILIADORA DE YAGUARAZAPA"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas

incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcciones, con FF 30- 03, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad del ejercicio fiscal año2.014, hasta la suma de doscientos seis millones trescientos cincuenta y un mil quinientos guaraníes (Gs. 206.351.500.-).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **277.112**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso De Ofertas N° 03/14, convocado por la Municipalidad de Pirapò, según resolución N° 104/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 259/2014.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014, y el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 120 (ciento veinte) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Director de Área Urbana y del Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Pirapó, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La empresa deberá presentar un **documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de100 **días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez hasta el 31 de diciembre del 2014. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc. b y c) . Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones quincenales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pirapó. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

	2	3	4	5	6	7
tem* io	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantida d***	**Precio unitario**** (IVA incluido) [indicar el precio unitario por item]	**Precio Total**** (IVA incluido) [indicar el precio total por item]
	72151601-002	Trabajos preliminares	Gl.	1	800.000	800.000

2	72131601-001	*Construcción nueva- Cocina, depósito, Sala de Informática*	Gl.	1	205.821.500	205.551.500
					Precio Total**	206.351.500

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

El precio total es de guaraníes: DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS

Planilla de desglose de precios unitarios

El monto total especificado debe coincidir con el monto total establecido

Institución: Escuela Básica N° 2.110 "María Auxiliadora de Yaguarazapa"					
Obra: Construcción nueva de Sanitarios, Mantenimiento de la Institución.					
Nº	**Rubro**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio total(IVA incluido)**
1	**Trabajos preliminares**				
1.1	Cartel de Obra y señalización	Un	1	500.000	500.000
1.2	Limpieza y preparación de la zona de obra	Gl	1	300.000	300.000
SubTotal					800.000
2	**Construcción nueva- Cocina, depósito, Sala de Informática**				
2.1	Estructura metálica portante, zapatas, columnas, encadenados, vigas, tensores, correas, chapas, membrana	m²	330	180.000	59.400.000
2.2	Encadenado superior de 0,13 x 0,20 m de varillas conformadas de ø 8 y estribo de ø 6	ml	130	35.000	4.550.000
2.3	Excabación, Cimiento de PBC sin cal 1:12, Mampostería deNivelación 0,30m con ladrillo común, Junta de 2cm (1:2:8), Encadenado inferior H°A° 0,20x0,15	ml	140	68.000	9.520.000
2.4	Cargado de Columnas H°	m³	3	990.000	2.970.000
2.5	Mampostería de 0,15 ladrillo hueco 6 agujeros de 1ra, junta de 1,5cm, dosif: (1:2:8)	m²	310	45.000	13.950.000
2.6	Mampostería de 0,15 ladrillo prensado de 21 agujeros de 1ra, junta de 1,5cm, dosif: (1:2:8)	m²	30	88.000	2.640.000
2.7	Revestimiento interior de parrilla con ladrillo refractario	m²	7,5	110.000	825.000

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

2.8	Revoque exterior a 2 capas (acabado fino), espesor 1,5cm con hidrófugo (1:4:16)	m²	85	31.000	2.635.000
2.9	Revoque a 2 capas (acabado fino), interior espesor 1,5cm (1:4:16)	m²	275	32.000	8.800.000
2.10	Provisión y colocación de Marco de lapacho de 0,15 y puerta tablerode cedro o similar de hoja 0,80x2,10. Pintado. Incluye Herrajes y cerradura tipo "Yale"	Un	4	900.000	3.600.000
2.11	Provisión y colocación de Marco de lapacho de 0,15 y puerta placa de cedro de hoja 0,80x2,10. Pintado. Incluye Herrajes y cerradura tipo "Yale"	Un	2	750.000	1.500.000
2.12	Provisión y Colocación de Abertura de madera rebatible con marco de 2,50x1,20, con mesada de madera. Pintado	Un	1	400.000	400.000
2.13	Provisión y colocación de aberturas metálicas tipo balancín de 1,50x1,20. Pintado con pintura sintética	Un	9	500.000	4.500.000
2.14	Provisión y colocación de cristal doble tránlucido de 3mm para aberturas de 1,50 x 1,20. Colocado con silicona.	Un	9	300.000	2.700.000
2.15	Provisión y colocación de aberturas metálicas tipo balancín de 1,50x0,60, con cristal doble tránlucido de 3mm. Pintado con pintura sintética	Un	2	700.000	1.400.000
2.16	Provisión y colocación de cristal doble tránlucido de 3mm para aberturas de 1,50 x 0,60. Colocado con silicona.	Un	2	180.000	360.000
2.17	Tratamiento ladrillo Visto con silicona	m²	155	20.000	3.100.000
2.18	Latex Exterior Color a definir (superficie revocada)	m²	85	20.000	1.700.000
2.19	Limpieza, preparado y pintura del interior con pintura acrílica hasta 1,5 del piso y latex interior hasta el cielorraso.	m²	225	20.000	4.500.000
2.20	Limpieza, preparado y pintura interior de pintura con esmalte sintético fosco (Lavable)	m²	30	20.000	600.000

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

2.30.9	Circuito de Termocalefón	Un	1	500.000	500.000
2.30.10	Puesta a tierra de tablero principal	GL	1	300.000	300.000
2.30.11	Provisión y colocación de Ventilador de Techo	Un	15	180.000	2.700.000
2.30.12	Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 45W.	Un	18	70.000	1.260.000
2.30.13	Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 27W.	Un	3	70.000	210.000
2.30.14	Provisión y colocación de 8 tomas dobles para pisos con tapa	Un	4	90.000	360.000
2.30.15	Provisión y colocación de tomas dobles.	Un	22	60.000	1.320.000
2.30.16	Provisión y colocación de un extractor para cocina eléctrico con campana de 1,50 x 0,80 de chapa galvanizada N°18, pintado con pintura automotiva color blanco	Gl	1	450.000	450.000
2.31	Instalación Sanitaria				
2.31.1	Provisión y colocación de una pileta de Acero Inoxidable de 2 bachas	Un	2	700.000	1.400.000
2.31.2	Instalación de Agua, Extensión de red existente de agua hasta conexión de piletas de lavar nuevas y bebederos. Incluye grifería externa (frio - caliente) para cocina, tuberías y accesorios.	Gl	1	2.000.000	2.000.000
2.31.3	Instalación sanitaria. Desagüe de piletas de lavar y bebederos	Gl	1	800.000	800.000
2.31.4	Provisión y colocación de griferías para bebedero de 1ra calidad	Un	10	90.000	900.000
2.31.5	Provisión y Colocación de un Termocalefón Horizontal de 80lt, con válvula de seguridad y retención 1/2cm con perilla.	Un	1	1.450.000	1.450.000
2.32	Cieloraso de PVC con cornisa	m²	330	35.000	11.550.000
2.33	Acondicionamiento de acceso y rampas en institución	Gl	1	500.000	500.000
2.34	Limpieza final de obra	Gl	1	400.000	400.000
Sub Total					**205.351.500**
TOTAL IVA INCLUIDO					**206.351.500**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó – Departamento de Itapúa

Contratista

ORGANIZACION ITUPYRY S.A.
TEL./FAX: 0717 - 20445 - OBLIGADO

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal